SECRETARIA GENERAL
No. Oficio: 1070/SG/2021-2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA **C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA**, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" - - - - - - - - - - - - - - - -

Que en el Acta de Sesión Extraordinaria No.14 (CATORCE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 18 de Agosto de 2023, en el **Cuarto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

QUINTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo que autoriza y Expide la **Ley de Ingresos para el Municipio de Jilotlán de los Dolores del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con un ingreso estimado de $ 102,837,519.51 (CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIESINUEVE PESOS 51/100 M.N.).**

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: en Cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Capitulo VIII, Articulo 37 fracción I, son obligaciones de los Ayuntamientos presentar al Congreso del Estado, las iniciativas de sus leyes de ingresos, a más tardar el 31 de Agosto de cada año; en caso de no hacerlo, se tomaran como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior. Los Ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las Ampliaciones que a su Juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas. Es por lo anterior que pongo a su consideración la presente iniciativa para establecer la Ley de Ingresos que regirá el Próximo año fiscal.....

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 21 de Agosto de 2023.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario [illegible]
del Estado Libre y Sob[illegible]

H. CONCEJO MUNICIPAL JILOTLAN DE LOS DOLORES JAL. 2021-2024 SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
SECRETARIA GENERAL